

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.565/2010

En este Ayuntamiento se tramita expediente para la autorización en suelo no urbanizable de Instalación de Aula de Naturaleza-Centro de Naturaleza en el Paraje La Almarja del término municipal de Hornachuelos, promovido por Hornaturalia 21 S.L.

Por Decreto de la Alcaldía 185/10, de 20 de mayo, se admitió a

trámite la petición, de Instalación de Aula de Naturaleza-Centro de Naturaleza en el Paraje La Almarja del término municipal de Hornachuelos, promovido por Hornaturalia 21 S.L.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para que en el plazo de diez días puedan presentarse alegaciones, al haberse acordado la aplicación de la tramitación de urgencia.

Hornachuelos 21 de mayo del 2010.- El Alcalde, Julián López Vázquez.